

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2021-2024** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes en relación a la inscripción patronal de las personas que a continuación se relacionan: MC.A.D. en dirección c/ la Hoya, 62 de Salces.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1960/1986 de 11 de julio, y no habiéndose podido notificar a la interesada, al desconocerse su domicilio, por el presente anuncio se notifica la incoación del expediente, concediéndose al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando las pruebas y documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Hermandad Campoo Suso, 5 de marzo de 2021.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2021/2024

CVE-2021-2024